

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

19557 *ORDEN TIN/3493/2008, de 17 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Específicas, grupo profesional 4, en el Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.–Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.–Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.–Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Trabajo e Inmigración; en la página web www.mtin.es, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Trabajo e Inmigración

Categoría profesional	G.P.	N.º plazas
Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales . . .	4.2	1
Oficial de Actividades Específicas	4.3	2

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

19558 *ORDEN ITC/3494/2008, de 28 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 4, en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.–Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.–Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.–Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; en la página web www.mityc.es, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de noviembre de 2008.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

ANEXO

Categoría profesional	Grupo profesional	N.º plazas
Oficial de Gestión y Servicios Comunes	4	2
Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales . . .	4	1

19559 *CORRECCIÓN de errores de la Orden ITC/3441/2008, de 17 de noviembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto remitido de la Orden ITC/3441/2008, de 17 de noviembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «BOE» de 1 de diciembre de 2008 (núm. 289), se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 48026, segunda columna, base cuarta de la norma donde dice: «... artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Decreto 772/1999...», debe decir: «... artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999...».

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

19560 *ORDEN ARM/3495/2008, de 24 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Oficial de Gestión y Servicios Comunes y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 4, en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,